

## **ENAJENACIÓN DE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN EL AA-22 Y APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS PARA LA SUBASTA**

Vista la actual situación económica del país que afecta directamente a los ingresos de las Administraciones Locales, y a efectos de poder suplir los ingresos que no se están produciendo, con otros ingresos para no perjudicar el buen funcionamiento de este Ayuntamiento, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la enajenación de la parcela de propiedad municipal, suelo urbano consolidado, de uso industrial-almacén, ubicada en el ámbito de actuación nº 22, de superficie 2.408,74 m<sup>2</sup>.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta, de la parcela de propiedad municipal, con un tipo de licitación mejorable al alza de 90€/m<sup>2</sup>, IVA excluido.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución de los presentes acuerdos.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA aprobar la propuesta.